

ESCUELA RIO PLAZA

MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES



2026-2027

DISTRITO ESCOLAR DE RÍO
1800 SOLAR DRIVE
OXNARD, CA 93030
TELÉFONO: 805-485-3111

JUNTA DIRECTIVA

Kristine Anderson , Presidenta
Eleanor Torres, Administradora
Alesian-Martin, Fideicomisario
Emmanuel Mejia, Trustee
Félix Eisenhower, Secretario

SUPERINTENDENTE

Jhon Puglisi

PRINCIPAL/Directora

Sra. Lisette García



EDUCATING LEARNERS FOR THE 21ST CENTURY

TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PÁGINA
<u>Introducción</u>	4
A. ¡Bienvenido!	
B. Programa Preescolar	
C. Jardín de infantes de transición	
D. Clima y entorno escolar	
<u>Política de campus cerrado</u>	5
A. El día de escuela	
B. Salir del campus	
C. Regresar a la escuela	
D. Visitantes	
E. Custodia del niño	
F. Teléfonos escolares	
G. Dispositivos de grabación electrónicos	
H. Campus libre de tabaco y drogas	
<u>Políticas escolares</u>	7
A. Código de vestimenta	
B. Propiedad personal	
C. Chicle y comida	
D. Dinero del almuerzo	
E. Objetos perdidos	
<u>Asistencia y Ausencias</u>	8
A. Tardanza	
B. Retiros	
C. Estudio Independiente (BP 6158 y AR 6158)	
<u>Información de emergencia</u>	9
<u>Seguro de accidentes para estudiantes</u>	9
<u>Salud</u>	9
A. Medicamento	
B. Regresar a la escuela después de una lesión o enfermedad grave	
<u>Supervisión y Seguridad</u>	10
A. Supervisión de patio	
B. Estacionamiento	

<u>Comunicación</u>	10
A. Noche de regreso a clases	
B. Calendarios y boletines	
C. Conferencias de padres y profesores	
D. Tecnología	
<u>Académica</u>	11
A. Tarea	
B. Las boletas de calificaciones	
C. Elegibilidad académica/conductual	
D. Reconocimiento de estudiantes	
E. Libros de texto	
F. Educación Física	
G. Equipo de Progreso de la Intervención (IPT)	
H. Biblioteca	
I. Viajes al campo	
<u>Código de conducta - Disciplina juiciosa</u>	14
A. Derechos de los estudiantes	
B. Expectativas de los estudiantes	
C. Política Contra la Discriminación y el Acoso Sexual	
D. Política y Prevención Contra el Bullying	
E. Conducta en el autobús	
F. Comportamiento en el patio de recreo	
G. Comportamiento inaceptable	
H. Suspensión de la escuela	
I. bicicletas	
<u>Título I</u>	18
<u>Plan de disciplina progresiva</u>	19
<u>Programa educativo McKenny-Vento</u>	20
<u>Pacto entre la escuela y los padres</u>	22
<u>Acuerdo Maestro-Estudiante-Padre</u>	24
<u>Política de participación de los padres</u>	26

Introducción

¡Una bienvenida!

Este manual está destinado a ser utilizado por estudiantes, padres y personal como guía de las reglas, regulaciones e información general sobre nuestra escuela. Cada estudiante es responsable de familiarizarse con el manual y conocer la información contenida en él. Se anima a los padres a utilizar este manual como recurso y ayudar a sus hijos a seguir las reglas contenidas en este manual.

Aunque la información que se encuentra en este manual es detallada y específica sobre muchos temas, el manual no pretende abarcar todas las situaciones y circunstancias que puedan surgir durante cualquier día o año escolar. Este manual no crea un "contrato". La administración se reserva el derecho de tomar decisiones y hacer revisiones de las reglas en cualquier momento para implementar el programa educativo y asegurar el bienestar de todos los estudiantes. La administración será la responsable de interpretar las normas contenidas en el manual. Si una situación o circunstancia surge que no esté específicamente cubierto en este manual, la administración decidirá basándose en todas las políticas aplicables del Distrito Escolar, los estatutos y regulaciones estatales y federales, y el Aviso Anual de Derechos y Responsabilidades de los Padres.

B. Programa preescolar

El Distrito Escolar de Rio ofrece un programa preescolar académico en la mayoría de sus escuelas primarias. El socios distritales con la Oficina de Educación del Condado de Ventura, Rio Neighborhoods for Learning, Child Development Resources y Child Development Inc. para brindar este programa a niños de 3 a 5 años que cumplan con los criterios de elegibilidad.

C. Jardín de infantes de transición

Este programa es para niños que no hayan cumplido 5 años antes del 1 de septiembre.^{calle} del año escolar actual. Nuestro jardín de infantes de transición sirve como un puente para los niños que, en esencia, necesitan el regalo del tiempo, tiempo que es esencial para absorber y expresar ideas, aprender más sobre las amistades, afirmar su independencia y examinar el mundo que los rodea. Esto permite que los niños tengan más confianza a medida que pasan al siguiente nivel de rendimiento académico.

D. Clima y entorno escolar

El Distrito Escolar de Rio cree que a todos los estudiantes se les debe proporcionar una base donde cada estudiante se sienta valorado y valioso, seguro y respetado, y social y emocionalmente feliz y saludable. RSD logra esto mediante la adopción de los "40 activos de desarrollo", que actúan como marco para un ambiente escolar positivo en el que toda la comunidad puede participar. También se incluye una filosofía disciplinaria para fomentar expectativas consistentes y claras de los estudiantes. La "Disciplina Juiciosa" es una filosofía para el manejo del aula y la disciplina escolar. Es un enfoque ciudadano que enseña a los estudiantes sobre sus derechos y responsabilidades para vivir y aprender en una sociedad democrática. Se anima a las escuelas, los maestros y el personal a utilizar un enfoque de apoyo al comportamiento positivo

trabajando con los estudiantes en una variedad de situaciones. Este enfoque ayuda a alentar a los adultos que trabajan con los estudiantes a encontrar soluciones alternativas a los problemas de los estudiantes. Todo lo cual se practica a través de planes de estudio de educación del carácter que enseñan a los estudiantes de RSD tolerancia y habilidades para resolver problemas.

Compromiso Contra la Discriminación y el Acoso Escolar

La Escuela Rio Plaza y el Distrito Escolar Rio están comprometidos a mantener un ambiente seguro, inclusivo, respetuoso y acogedor para todos los estudiantes, personal y familias. La discriminación, el acoso, la intimidación, el bullying y el ciberacoso basados en la raza, etnicidad, nacionalidad, estatus migratorio, religión, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica protegida, ya sea real o percibida, no serán tolerados.

Todos los estudiantes tienen el derecho de:

- Sentirse seguros en la escuela
- Ser tratados con dignidad y respeto
- Aprender en un ambiente libre de discriminación, acoso e intimidación

Los reportes de bullying, discriminación o acoso serán investigados de manera inmediata y se tomarán las medidas apropiadas de acuerdo con las políticas del distrito y el Código de Educación de California.

Se recomienda a los estudiantes y padres de familia reportar cualquier preocupación de inmediato a un maestro, consejero o administrador escolar.

Política de campus cerrado

Nuestra escuela es un campus cerrado. Se espera que los estudiantes permanezcan en el campus desde el momento en que llegan por la mañana hasta que salen por la tarde. Los padres, tutores o hermanos (que no asisten a Rio Plaza) pueden solo Acompañar al estudiante hasta la puerta principal al llegar a la escuela. Luego, los estudiantes caminarán de forma independiente al patio de recreo o al salón de clases, lo que sea apropiado.

A. El día de escuela

Los estudiantes pueden ingresar al campus a partir de las 7:45 a. m. y deben salir puntualmente después de la escuela a menos que participen en una actividad patrocinada por la escuela.

B. Salir del campus

Estudiantes que necesitan abandonar el campus por cualquier motivo. antes del final del día escolar uno de los padres debe firmar la salida a través de la oficina, tutor legal, o con el padre/tutor legal anterior consentimiento, una lista persona de contacto de emergencia (que debe tener 18 años de edad o más).

Los estudiantes de kindergarten deben ser recogidos en su salón de clases al final del día escolar por un adulto o un hermano mayor designado en la tarjeta de emergencia del estudiante. Los estudiantes de primer y segundo grado serán entregados a un adulto autorizado o a un hermano mayor según lo

designado en la tarjeta de emergencia del estudiante. estudiantes en Los grados 3-5 son liberados del aula para reunirse con adultos autorizados o hermanos menores, o caminar a casa de forma independiente.

NOTA: Un estudiante NO será entregado a ninguna persona que no esté autorizada como se indica en la tarjeta de emergencia del estudiante. Los nombres en la tarjeta de emergencia SÓLO se pueden agregar o eliminar en persona, NO sobre el teléfono o por escrito, por el padre o tutor en la oficina de la escuela con prueba de identificación.

Los estudiantes deben ser recogidos dentro de los 10 minutos posteriores al final del día escolar. Los estudiantes que no sean recogidos a tiempo serán llevados a la oficina y deberán ser retirados desde allí. Los estudiantes que permanecen en la escuela por más de 2 horas después del final del día, o que son recogidos tarde crónicamente, pueden ser entregados al Departamento del Sheriff del Condado de Ventura o a los Servicios de Protección Infantil, para su seguridad y regresar al centro autorizado apropiado. padre, tutor u otro adulto como se indica en la tarjeta de emergencia del estudiante.

C. Regresar a la escuela

Los estudiantes que regresan a la escuela deben registrarse en la oficina para obtener un pase para regresar a clase.

D. Visitantes

El Distrito Escolar de Rio fomenta las visitas a las escuelas y programas operados por el Distrito Escolar de Rio por parte de padres/tutores, miembros de la comunidad y otras personas interesadas para ver el programa educativo y las instalaciones y ofrecer comentarios constructivos.

Debido al distanciamiento social de COVID-19, es posible que restrinjamos los visitantes al campus durante el horario escolar para ayudar a minimizar la exposición (pendiente de la orientación de Salud Pública del Condado de Ventura). Se implementarán protocolos basados en las pautas del condado y del estado. Esto incluirá el uso de máscaras y guantes, lavado y desinfección de manos, así como pautas de distanciamiento de 3 pies.

Las visitas a los salones de clases por parte de miembros de la comunidad y otras personas interesadas deben coordinarse con anticipación con el maestro, el director o la persona designada por el director a cargo. La aprobación o denegación se basa en si existe una base razonable para concluir que la visita interferirá con las actividades escolares. Los visitantes pueden estar acompañados por el director o su designado en todo momento mientras estén en el campus cuando los estudiantes estén presentes. En todos los casos, se exigirá a todos los visitantes un comportamiento adulto responsable. Los visitantes que representen una amenaza para la salud y la seguridad de los estudiantes, maestros u otro personal o que de otra manera interrumpen las operaciones normales de la escuela serán retirados.

Los padres deben cumplir con un código de conducta mientras se encuentren en la propiedad escolar. El código de educación establece lo siguiente: Los visitantes del campus no tolerarán interrupciones de las actividades escolares ni agresiones verbales o físicas. (C.E. 44810 y 44811).

Los visitantes deben tener permiso de la oficina para estar en el campus. Los visitantes deben tener 18 años o más y ser un adulto autorizado según lo determine la administración del sitio escolar y firmar "entrada" y "salida" en la oficina. Se proporcionará una tarjeta de visitante para que la use mientras esté en el campus. Los amigos o familiares de los estudiantes no podrán asistir a clases con el estudiante sin la aprobación previa de la oficina.

La administración tiene la autoridad para ordenar a quienes no son estudiantes que abandonen el campus. Ninguna persona ajena entrará o permanecerá en los terrenos de la escuela durante el horario escolar sin haberse registrado en la oficina de la escuela, el director o la persona designada, excepto para proceder rápidamente a la oficina de la escuela para registrarse.

Los padres/tutores que tengan una queja sobre una situación con su hijo o una situación en el campus deben programar una cita directamente con la persona involucrada para trabajar en una resolución sobre la situación. Si después de reunirse con la persona y no se llega a una resolución, se anima a los padres a programar una cita con el director.

E. Custodia del niño

En la mayoría de los casos, cuando los padres se divorcian, ambos conservan la patria potestad. Si tiene una orden judicial que limita los derechos de uno de los padres en asuntos como la custodia o las visitas, traiga una copia a la oficina. A menos que su orden judicial esté registrada en nuestros registros, debemos brindar los derechos que la ley permite a los padres con respecto a los registros, las visitas y la información sobre el niño.

F. Teléfonos escolares

Los teléfonos escolares están extremadamente ocupados y solo permitimos que los estudiantes llamen a casa en caso de una emergencia. Siempre que sea posible, evita dejar mensajes telefónicos a tus hijos en el colegio. Es difícil asegurar que recibirán el mensaje. Se anima a los padres y a los niños a hacer arreglos para recoger y después de la escuela en casa.

G. Electrónico Dispositivos de grabación

Los estudiantes o visitantes no pueden utilizar dispositivos electrónicos de escucha o grabación en la propiedad escolar sin el consentimiento expreso del director.

H. Campus Libre de Tabaco y Libre de Drogas

Todas las escuelas y propiedades del Distrito Escolar de Rio son zonas libres de tabaco. Por lo tanto, el uso de tabaco, incluido el tabaco para mascar, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, narguiles y cualquier otro dispositivo que emita vapor, está prohibido en los terrenos escolares, incluidos los vehículos personales estacionados en la propiedad escolar. Además, está prohibido fumar o el uso de productos de tabaco por parte de los empleados del distrito o cualquier otra persona en los terrenos escolares o en los vehículos del distrito (BP 3513).

Somos un campus libre de drogas. Los estudiantes que deben tomar medicamentos recetados por un médico durante el día escolar regular pueden recibir ayuda de la enfermera de la escuela u otro personal escolar designado si se siguen los procedimientos enumerados en la Sección VI-A.

Políticas escolares

A. Código de vestimenta

La Junta Directiva cree que la vestimenta y el aseo apropiados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta espera que los estudiantes presten la debida atención a la limpieza personal y usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. Estudiantes' la ropa no debe presentar un riesgo para la salud o la seguridad ni una distracción que pueda interferir con el proceso educativo (BP5132(a)).

- La ropa, las joyas y los artículos personales (mochilas, bolsas de deporte, botellas de agua, etc.) deberán estar libres de escrituras, fotografías o cualquier otra insignia que sea cruda, vulgar, profana o sexualmente sugerente, que contenga publicidad de drogas, alcohol o compañías tabacaleras. promociones y semejanzas, o que promuevan prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
- No se deben usar sombreros, gorras y otros artículos para cubrir la cabeza en el interior. Cada escuela permitirá a los estudiantes usar ropa protectora contra el sol, incluidos, entre otros, sombreros, para uso al aire libre durante el día escolar (Código de Educación 35183.5).
- La ropa deberá ser suficiente para ocultar la ropa interior en todo momento. Se prohíben las telas transparentes o de rejilla, las blusas sin mangas, las blusas con hombros descubiertos o escotadas, el abdomen descubierto y las faldas o pantalones cortos más cortos que la mitad del muslo.
- Se deben usar zapatos en todo momento. Las sandalias deben tener tiras en el talón. No se aceptan chanclas, zapatos sin espalda ni sandalias sin tiras, ni pantuflas (por razones de seguridad, los zapatos con ruedas integradas (Heelys) solo se podrán usar sin las ruedas).

El sitio escolar puede establecer regulaciones razonables de vestimenta y arreglo personal para los momentos en que los estudiantes participan en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales. Los padres que se ofrezcan como voluntarios o asistan a actividades extracurriculares deben seguir el código de vestimenta de la escuela o renunciar a ser voluntarios o asistir.

B. Propiedad personal

Los niños no deben traer juguetes, juegos, dispositivos electrónicos, etc., a escuela sin permiso del maestro. A la llegada en la escuela y durante la salida, los teléfonos celulares deben apagarse y no usarse para mensajes de texto, tomar fotografías o comunicación bidireccional de conexión directa a menos que el uso sea dirigido o permitido expresamente por un funcionario escolar. La escuela no es responsable por artículos personales perdidos, robados o rotos. Por favor etiquete la ropa de abrigo y las mochilas. con el estudiante nombre.

C. Chicles y alimentos

No se permite chicle en el campus. Se permite comida únicamente en áreas designadas. Los alimentos traídos del exterior para las celebraciones del salón de clases deben ser “comprados en la tienda” en el paquete original sellado de la tienda o del fabricante. No se permite ningún paquete que haya sido abierto por cualquier motivo por motivos de seguridad sanitaria.

D. Dinero para el almuerzo

Rio Plaza es una escuela de “Provisión 2”. Una escuela que participa en la Disposición 2 debe servir comidas del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y/o del Programa de Desayuno Escolar (SBP) a todos los niños participantes sin costo alguno durante un máximo de 4 años consecutivos.

E. Objetos perdidos

Mantenemos una caja de objetos perdidos y encontrados durante el año. Si su hijo pierde algo, es libre de buscarlo allí. Los artículos no reclamados serán eliminados mensualmente.

Asistencia y Ausencias

La asistencia regular juega un papel clave en el éxito que un estudiante logra en la escuela. El primer paso hacia el éxito en la escuela es llegar allí. Es una obligación de los estudiantes, padres y autoridades escolares insistir en una buena asistencia. Las ausencias justificadas incluyen:

- a. Enfermedad
- b. Citas con el médico/dentista
- c. Muerte en la familia inmediata.
- d. Cuarentena

Es necesaria una nota escrita de los padres el día que el niño regresa, a menos que los padres hagan una llamada telefónica a la escuela explicando el motivo de la ausencia. *Las ausencias excesivas pueden resultar en una remisión a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar.*

A. Tardanzas

Si un niño llega tarde a la escuela, deberá pasar por la oficina para obtener un pase para ir a clase. Si un estudiante sale temprano, un adulto autorizado debe registrar su salida de la escuela en la oficina. Se registra llegar tarde o salir temprano como tarde para fines de asistencia. Recuerde, las tardanzas resultan en la pérdida de tiempo de instrucción. Más de 3 tardanzas por año se consideran excesivas. Las tardanzas excesivas pueden resultar en la remisión a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar. Su hijo recibirá una advertencia por la primera llegada tarde dentro de una semana; dos tardanzas en una semana resultarán en que su hijo reciba una detención en el recreo.

B. Retirarse de la asistencia

Los padres deben notificar a la escuela con anticipación si un estudiante se retira de la asistencia. Los padres deben indicar a dónde se mudarán y la dirección de la nueva escuela, si es posible. Los registros y boletas de calificaciones de su hijo se enviarán a la nueva escuela a pedido de la oficina de la nueva escuela. Devuelva todos los libros y materiales escolares antes de mudarse.

C. Estudio Independiente (BP 6158 y AR 6158)

Se desaconseja planificar vacaciones familiares durante el año escolar. Si un estudiante va a estar ausente durante cinco o más días por motivos distintos a enfermedad o emergencias, se deben hacer arreglos con la oficina para un Contrato de estudio independiente cinco días antes de la licencia programada. Los padres/tutores que estén interesados en estudios independientes deben comunicarse con el director o la persona designada antes de la licencia programada para verificar la elegibilidad. Los Contratos de Estudio Independiente son nulos si el estudiante no regresa a la escuela en la fecha programada. Este voluntad resultar en ausencias injustificadas durante el período del Contrato de Estudio Independiente. Al regresar a la escuela, el trabajo del estudiante debe entregarse inmediatamente para recibir crédito. Es responsabilidad del estudiante comunicarse con los maestros al regresar a la escuela por cualquier trabajo adicional perdido.

Información de emergencia

Las tarjetas de emergencia se mantienen archivadas para todos los estudiantes con información importante en casos de enfermedad, accidente u otra emergencia del estudiante. Devuelva la tarjeta de emergencia a la oficina lo antes posible. Cada año escolar se deben completar nuevas tarjetas de emergencia y firmarlas el padre/tutor. Si la información del estudiante cambia durante el año, es responsabilidad de los padres informar a la oficina. Debe tener los números de teléfono de contacto en el reverso de la tarjeta de emergencia. Estos no deben ser el mismo que el número de casa que figura en el frente de la tarjeta. NOTA: Sólo aquellas personas designadas en la tarjeta de emergencia pueden registrar la salida de los estudiantes.

Seguro de accidentes para estudiantes

El seguro contra accidentes está disponible para los estudiantes a un precio razonable. Se proporcionará información específica sobre el plan durante la inscripción y la primera semana de clases. Se anima a los padres a adquirir este seguro ya que la escuela no acepta responsabilidad financiera por accidentes que ocurran en los terrenos escolares.

Salud

Cuando su hijo esté enfermo la noche anterior o el día de clases, manténgalo en casa. Los niños que tienen fiebre, vómitos, diarrea, tos, dolor de garganta u otros síntomas relacionados con el resfriado o la gripe no están preparados para un día escolar riguroso. Necesitan al menos 24 horas de descanso antes de regresar a la escuela. Si desea recoger la tarea de su hijo, notifique a la oficina de la escuela por la mañana.

Debido a COVID-19, cualquier estudiante con una temperatura de 95.5 o más no podrá ingresar al campus, según las pautas existentes del condado y del estado. Las políticas y procedimientos típicos sobre enfermedades y temperatura permanecerán vigentes.

A. Medicación

Es deseable que la medicación se administre en casa. Sin embargo, reconocemos que algunos estudiantes pueden asistir a la escuela con regularidad gracias al uso eficaz de medicamentos en el tratamiento de discapacidades o enfermedades crónicas. También se reconoce que en muchas enfermedades a corto plazo, es posible que sea necesario continuar con la medicación después de que el estudiante regrese a la escuela. Para acomodar esto, necesitamos:

1. El envase original debe acompañar a todos los medicamentos o fármacos.
2. Una orden escrita del médico y un formulario de consentimiento de los padres: Formulario del distrito “Autorización para cualquier medicamento tomado durante el horario escolar”, que incluye el nombre del medicamento, el motivo del medicamento, la dosis, el horario, el número previsto de días que se administrará y los efectos secundarios del medicamento. .
3. Los estudiantes no pueden llevar consigo ningún medicamento al campus, incluidos medicamentos de venta libre o bombas para el asma.

B. Regreso a la escuela después de una lesión o enfermedad grave

Cuando un niño se lesiona dentro o fuera del campus y regresa a la escuela con un yeso, muletas, entablillados, etc., necesita autorización médica. Esta autorización debe incluir cualquier limitación física o instrucciones especiales (por ejemplo, no realizar educación física durante una semana). Sin una autorización médica por escrito, el niño será excluido de la escuela. Esto se hace para la protección de su hijo y para la seguridad de los demás.

Supervisión y Seguridad

A. Supervisión de patio

Brindamos supervisión diaria en el patio a partir de las 7:45 a. m. Los maestros y los supervisores del mediodía supervisan a los estudiantes durante los recreos de la mañana y la tarde. Contamos con supervisores de turno del mediodía que trabajan con los estudiantes durante el almuerzo y el recreo del almuerzo. No hay supervisión en el patio después de clases. Los padres deben recoger a sus hijos puntualmente al final de la jornada escolar. No hay supervisión para ellos después de su despedido.

B. Estacionamiento

El estacionamiento es muy limitado. Recuerde dejar y recoger a los estudiantes de la manera más segura posible. No se permite estacionar en el estacionamiento antes de clases, excepto para aquellos que tengan un permiso de estacionamiento válido para discapacitados, quienes pueden estacionar en los puestos designados para discapacitados. Conduzca con precaución y esté atento a los estudiantes en todo momento. El área para discapacitados es SOLAMENTE para aquellos que tienen permisos de estacionamiento para discapacitados. Recuerde no bloquear los autos estacionados. Respete las zonas rojas designadas de prohibido estacionar, los límites de velocidad y los cruces peatonales. Por favor, diríjase a la zona de entrega antes de que sus hijos salgan de su vehículo.

Comunicación

A. Noche de regreso a clases

Se anima a todos los padres a asistir a la Noche Anual de Regreso a Clases. Los maestros brindarán información valiosa sobre las expectativas académicas para el año escolar. La Noche de Regreso a Clases o el día siguiente es un día mínimo.

B. Calendarios y boletines

Los calendarios mensuales y los boletines se envían a casa al comienzo de cada mes junto con el menú de la cafetería. Publíquelos en casa como referencia.

C. Conferencias de padres y profesores

Las fechas de las conferencias de padres y maestros figuran en su calendario escolar anual. El maestro de su hijo programará un horario para usted. Nuestro objetivo es trabajar junto con usted para brindar la mejor educación posible a su hijo. Esperamos verlo en las conferencias, así como en otras actividades escolares este año.

D. Tecnología

El sitio web de Rio Plaza alberga páginas de información sobre eventos y actividades que suceden en la escuela. Además, albergamos una página de Twitter y otros sitios informativos. Los enlaces se pueden encontrar en el sitio web. En orden Para brindarle información importante rápidamente, utilizamos padreCuadrado. Por favor asegúrese de mantener actualizado su número de teléfono y dirección de correo electrónico para recibir información.

Académica

Una tarea

La Política BP6154 de la Junta del Distrito Escolar Primario Rio establece que la Junta:

- Reconoce que la tarea contribuye a desarrollar hábitos de responsabilidad, autodisciplina y aprendizaje permanente.
- Reconoce que el tiempo dedicado a los deberes directamente influye en el estudiante capacidad para cumplir con los estándares académicos del Distrito.
- Espera que los estudiantes, padres/tutores y personal vean la tarea como una rutina y una parte importante de la vida diaria de los estudiantes.

Cantidad de tiempo recomendada:

Las tareas variarán en duración y dificultad según cada estudiante. Además de hacer las tareas, se espera que todos los estudiantes lean todas las noches durante un mínimo de:

- Jardín de infantes – 1^{calle} Grado: 20 minutos
- 2^{Dakota del Norte} – 3^{tercero} Grado: 30 minutos
- 4th – 8th Grado: 40 minutos

Naturaleza y propósito de la tarea:

- Promueve la independencia y la responsabilidad.
- Proporciona práctica adicional/refuerzo de los fundamentos.

- Permite completar trabajos de clase inacabados o tareas perdidas durante las ausencias.
- Apoya y fomenta la lectura diaria constante.
- METRO pueden incluir investigaciones/proyectos en áreas temáticas asignadas para las cuales no hay suficiente tiempo en clase.
- Mantiene a los padres informados sobre el aprendizaje actual en clase.

Responsabilidad del director:

- El director enviará estas Pautas de tarea a casa a todos los padres a tiempo para que las lean antes de asistir a la Noche de regreso a clases.

Responsabilidades del maestro:

- Maestros comunicará los procedimientos y expectativas de las tareas a todos los padres al comienzo de la escuela cada año (es decir, la Noche de Regreso a la Escuela, carta de presentación).
- Maestros Aclarará al comienzo del año escolar si los padres deben revisar y/o ayudar a corregir la tarea antes de entregarla.
- Maestros Generalmente asignará tarea cuatro días a la semana. Estas asignaciones no deben requerir que la tarea se complete durante los fines de semana o días festivos.
- El maestro asignará tarea que sea acorde con el estudiante habilidades para que las tareas no sean ni demasiado desafiantes ni lo suficientemente desafiantes y puedan completarse de forma independiente.
- Las copias de las tareas serán legibles y las instrucciones serán claras y comprensibles para estudiantes y/o padres.
- La tarea será significativa y relevante para el trabajo en clase.
- Maestros ayudará a los padres a comprender los objetivos del plan de estudios escolar en la Noche de Regreso a Clases y en las conferencias de padres y a través de los informes de progreso de los estudiantes.
- La tarea será revisada o corregida y devuelta a estudiantes en clase o enviado a casa. El maestro revisará con las correcciones/comentarios de las tareas del estudiante, si es necesario.
- Maestros notificará a los padres cuando un estudiante repetidamente no entrega la tarea a tiempo.
- Maestros guiará a los estudiantes y padres sobre los servicios de apoyo a las tareas disponibles, según sea necesario.

Responsabilidades del estudiante:

- Estudiantes son Se espera que complete la tarea asignada de forma independiente y a tiempo.
- Estudiantes son Se espera que entregue la tarea ordenada y legible.
- Estudiantes voluntad pregunta al profesor para aclarar si la tarea La asignación no está clara.
- Estudiantes son animado a hablar con el profesor si las tareas son demasiado difíciles o demasiado fácil.
- Estudiantes son Se espera que muestre a los padres cualquier tarea revisada o corregida devuelta por el maestro.

Responsabilidades de los padres:

- Se espera que los padres proporcionen un tiempo regular de estudio y/o lectura en un ambiente adecuado con materiales apropiados.
- Se anima a los padres a ofrecer orientación pero evitar hacer la tarea por el niño.
- Se anima a los padres a proporcionar un equilibrio entre los deberes y el tiempo libre del niño. Si un niño constantemente no completa las tareas dentro del plazo recomendado (la tarea es demasiado desafiante)/no lo suficientemente desafiante), los padres deben comunicarse con el maestro.
- Se espera que los padres comprendan los objetivos del plan de estudios escolar y la relación de la tarea con estos objetivos.
- Se espera que los padres le pidan al niño que muestre/discuta la tarea revisada o corregida.

Si los padres tienen preguntas o inquietudes en cualquier momento, se les anima a comunicarse con el maestro de su hijo.

B. Boletas de calificaciones

Las boletas de calificaciones se enviarán a casa por correo en noviembre, marzo y junio. Consulte el calendario del Distrito Escolar de Rio para conocer los días exactos. La boleta de calificaciones de noviembre se discutirá con usted en las conferencias de padres de otoño.

C. Reconocimiento de asistencia

Nuestra escuela se enorgullece de reconocer a los estudiantes durante el año escolar por su éxito y mejora académico. La asistencia regular y puntual es crucial para garantizar que los estudiantes progresen continuamente hacia el dominio de las expectativas del nivel de grado. Se reconocerán aquellos estudiantes que tengan asistencia perfecta (llegar puntualmente todos los días y completar el día completo).

D. Libros de texto

Los estudiantes reciben libros de texto al comienzo del año escolar. Ellos serán responsables de cualquier libro de texto perdido o dañado. La falta de pago por el reemplazo de estos materiales puede resultar en un retraso en la divulgación de los registros escolares y puede afectar su participación en ceremonias de promoción u otras actividades escolares.

Y. Educación Física

Todos los estudiantes deben participar en actividades de educación física. Si un estudiante no puede participar debido a una enfermedad o lesión, deben traer una excusa por escrito de un padre o tutor legal y presentarla a su maestro. Si su hijo va a ser excusado de educación física por más de tres días, se requiere una nota de un médico.

F. Respuesta a la intervención y el Equipo de Progreso de la Intervención (IPT)

El liderazgo del Distrito Escolar Rio cree que la capacidad de un niño para aprender se ve afectada por factores sociales, emocionales, conductuales, de salud y económicos fuera del aula. El Modelo de

Respuesta a la Intervención (Rtl) del Distrito proporciona un marco que permite a los estudiantes acceder a una variedad de programas y obtener servicios que apoyarán las necesidades individuales del niño y su familia. Tanto las intervenciones académicas como las sociales/emocionales/conductuales están disponibles a través de los equipos de progreso de intervención (IPT) del sitio. El proceso Rtl actúa como marco y herramienta de organización para que todos los servicios e intervenciones del distrito sean accesibles en los niveles apropiados de intervención. El equipo es un proceso educativo regular que utiliza un enfoque de equipo positivo de resolución de problemas para hacer todo lo posible para que la vida escolar de los estudiantes sea exitosa. Los padres de estudiantes recomendados son una parte importante de este proceso. El progreso del estudiante se monitorea con frecuencia para ver si esas intervenciones son suficientes para ayudarlo a ponerse al día con sus compañeros. Si el estudiante no logra demostrar habilidades significativamente mejoradas a pesar de varias intervenciones bien diseñadas e implementadas, esta falta de "respuesta a la intervención" puede verse como evidencia de problemas subyacentes que pueden conducir a una evaluación para posibles servicios de educación especial.

G. Biblioteca

Nuestra escuela ofrece servicios de biblioteca para los estudiantes. Los estudiantes visitan la biblioteca regularmente, durante el cual tiempo pueden sacar libros de la biblioteca para leer en casa y en la escuela. Es responsabilidad del estudiante devolver su libro de la biblioteca dentro del tiempo designado. De no hacerlo resultará en perdido de los privilegios de salida. Los libros de la biblioteca perdidos o robados se consideran responsabilidad de la familia del estudiante. Se proporcionará a los padres una notificación por escrito sobre los costos de reemplazo de los libros perdidos.

H. Excursiones

Las excursiones son parte de la experiencia de aprendizaje del estudiante y son parte del plan de estudios escolar. Son planificados y supervisados por el profesor del aula. Los padres deben firmar un permiso antes del viaje. Ningún niño podrá asistir a ningún viaje para el cual no se haya devuelto su permiso. Las excursiones son una extensión del programa escolar y se aplican todas las reglas escolares, incluida la política del código de vestimenta.

Código de conducta

Nuestra escuela se adhiere a los principios de Apoyo al comportamiento positivo que incluye:

- Salud y seguridad
- Finalidad Educativa Legítima
- Pérdidas y daños a la propiedad
- Seria perturbación

A los estudiantes se les enseña la importancia de equilibrar sus derechos y responsabilidades como ciudadanos de nuestra comunidad escolar.

A. Derechos de los estudiantes

Todos los estudiantes pueden aprender y tienen derecho a:

- Estar seguro y protegido
- Estar libre de abuso verbal y daño.

- Tenga sus pertenencias personales seguras
- Ser tratado con respeto
- Aprende en un ambiente solidario
- Puede aprender sin distracciones

B. Responsabilidades de los estudiantes

Se espera que los estudiantes muestren comportamientos apropiados mientras están en clase, en los terrenos escolares, mientras van y regresan de la escuela y durante las actividades patrocinadas por la escuela:

- Muestre respeto por usted mismo y por los demás.
- Ser en el asignado asiento, listo para trabajar y con todos los materiales, cuando suena el timbre.
- Siga las instrucciones la primera vez que se las den.
- Mantenga las manos, los pies y los objetos para usted.
- Utilice una voz agradable cuando hable con los demás.

C. Política Contra la Discriminación y el Acoso Sexual

El Distrito Escolar de Rio prohíbe el acoso sexual a los estudiantes. El acoso sexual estudiantil incluye acoso de estudiante a estudiante, de adulto a estudiante o de adulto a adulto. El acoso sexual es cualquier comportamiento sexual no deseado por parte de otra persona y puede incluir comentarios sexuales, bromas, rumores, graffiti o tocar o mirar fijamente de manera sexual. Los estudiantes que acosen sexualmente a otros estudiantes en la escuela, en una actividad relacionada con la escuela o mientras van o regresan de la escuela, serán disciplinados. La disciplina estudiantil apropiada por acoso sexual puede incluir suspensión y/o expulsión.. Los estudiantes que crean que han sido acosados sexualmente por un adulto u otro estudiante deben informar inmediatamente al director de la escuela, a un maestro o a un consejero escolar para que el Distrito pueda tomar medidas para detener el acoso y proteger al estudiante.

CÓDIGO DE EDUCACIÓN SECCIÓN 231.5.

(a) Es política del Estado de California, de conformidad con la Sección 200, que todas las personas, independientemente de su sexo, deben disfrutar de libertad de discriminación de cualquier tipo en las instituciones educativas del estado. El propósito de esta sección es notificar la prohibición del acoso sexual como forma de discriminación sexual y notificar los recursos disponibles.

(b) Cada institución educativa en el Estado de California deberá tener una política escrita sobre acoso sexual. Es la intención de la Legislatura que cada institución educativa en este estado incluya esta política en su declaración de política regular en lugar de distribuir un documento escrito adicional.

(c) La política escrita de la institución educativa sobre acoso sexual deberá incluir información sobre dónde obtener las reglas y procedimientos específicos para denunciar cargos de acoso sexual y para buscar los remedios disponibles.

(d) Una copia de la política escrita de la institución educativa sobre acoso sexual se exhibirá en un lugar destacado en el edificio administrativo principal u otra área del campus o sitio escolar. "Ubicación destacada" significa esa ubicación, o esas ubicaciones, en el edificio administrativo principal u otra área donde se publican avisos sobre las reglas, regulaciones, procedimientos y estándares de conducta de la institución.

(e) Se proporcionará una copia de la política escrita de la institución educativa sobre acoso sexual, en lo que respecta a los estudiantes, como parte de cualquier programa de orientación realizado para nuevos estudiantes al comienzo de cada trimestre, semestre o sesión de verano, según corresponda.

(f) Se proporcionará una copia de la política escrita de la institución educativa sobre acoso sexual a cada miembro del cuerpo docente, a todos los miembros del personal administrativo y a todos los miembros del personal de apoyo al comienzo del primer trimestre o semestre del año escolar. o en el momento en que se contrate un nuevo empleado.

(g) Una copia de la política escrita de la institución educativa sobre acoso sexual aparecerá en cualquier publicación de la institución que establezca las reglas, regulaciones, procedimientos y estándares de conducta integrales para la institución.

D. Política y Prevención Contra el Bullying

El Distrito Escolar de Rio está comprometido a mantener un ambiente de aprendizaje libre de discriminación, acoso, violencia, intimidación e intimidación basado en características reales o percibidas establecidas en la sección 422.55 del Código Penal y E.C.220 y discapacidad, género, identidad de género. , expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

El acoso se define como un comportamiento agresivo no deseado entre niños en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite, o tiene el potencial de repetirse, con el tiempo. El acoso incluye acciones como amenazar, difundir rumores, atacar a alguien física o verbalmente y excluir a alguien de un grupo a propósito. Tanto los estudiantes que son acosados como los estudiantes que acosan a otros pueden tener problemas graves y duraderos.

Qué pueden hacer los estudiantes y los padres:

Qué pueden hacer los estudiantes:

- Sea amigo de los demás: preséntese a nuevos estudiantes, invite a otros estudiantes a jugar o pasar el rato con usted, trabaje con un adulto para resolver desacuerdos.
- Habla con un adulto.
- Sea un espectador comprensivo; Habla con un adulto si ves que otro estudiante está siendo intimidado.

Qué pueden hacer los padres:

- Voluntario en la escuela.
- Participar en el Comité de Seguridad Escolar, Sitio Escolar Concejo, Comité de Padres para el Idioma Inglés u otros comités de toda la escuela.

- Notifique al maestro, al consejero escolar o al director de su hijo si su hijo le denuncia acoso o si sospecha que algo anda mal.

Prácticas de Prevención del Acoso Escolar en Rio Plaza School

En Rio Plaza School estamos comprometidos a brindar un ambiente de aprendizaje seguro, positivo e inclusivo para todos los estudiantes. No se tolera ningún tipo de acoso escolar, y adoptamos un enfoque proactivo para su prevención mediante la enseñanza, el modelado y el refuerzo de comportamientos respetuosos. Nuestra escuela incorpora el programa *Leader in Me* para empoderar a los estudiantes con los 7 Hábitos de la Gente Altamente Efectiva, ayudándolos a desarrollar habilidades interpersonales sólidas, tomar responsabilidad por sus acciones y demostrar empatía hacia los demás. A través del lenguaje de liderazgo diario, las lecciones en el aula, las asambleas escolares y las oportunidades de liderazgo estudiantil, enseñamos a los estudiantes a comunicarse, resolver problemas y buscar soluciones “ganar-ganar”. Al fomentar el liderazgo, la amabilidad y la responsabilidad, trabajamos juntos como comunidad para prevenir el acoso escolar y asegurar que cada niño se sienta seguro, valorado y apoyado en Rio Plaza School.

E. Conducta en el autobús

BP 5131.1: Para ayudar a garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes, conductores de autobuses y otros, se espera que los estudiantes muestren una conducta apropiada y ordenada en todo momento cuando utilicen el transporte escolar, incluso mientras se preparan para viajar, viajar, o bajarse del autobús. El Superintendente o su designado pueden negarle a un estudiante el privilegio de usar el transporte escolar si continúa su conducta desordenada o su negativa persistente a someterse a la autoridad del conductor.

F. Comportamiento en el patio de recreo

Los estudiantes deberán:

1. Seguir instrucciones y reglas del patio de recreo.
2. Permanecer en áreas asignadas
3. Mantener las manos, los pies y los objetos solos.
4. Tratar a los demás Con Respeto (sin burlas, insultos, provocaciones)
5. Utilice el equipo apropiadamente
6. Seguir los procedimientos escolares establecidos por la administración y los maestros.

Consecuencias por el mal comportamiento:

El personal del sitio escolar seguirá la matriz de disciplina del distrito por conducta inapropiada. Los incidentes inapropiados se informan al director o su designado, quien completa lo siguiente:

1. Celebra una conferencia con el/los niño(s) para proporcionar el debido proceso.
2. Póngase en contacto con el niño maestro y/o padres/guardianes para reportar el incidente.
3. Determina un resultado que es apropiado para el incidente y que ayuda al niño a corregir sus propias acciones futuras.

El objetivo de este proceso es ayudar a los estudiantes a comprender la relación entre derechos (tiempo de juego libre en el patio de recreo) y responsabilidades (mantener un comportamiento

apropiado). Las referencias continuas pueden abordarse a través de una reunión del Equipo de Progreso de Intervención (IPT) que incluye al personal del patio de recreo, los padres, los maestros y el director.

H. Comportamiento inaceptable y suspensiones

El siguiente comportamiento es INACEPTABLE y resultará en una disciplina aplicada consistentemente (de acuerdo con el Código de Educación 48900, 48260, 31583):

Los sitios escolares seguirán la Matriz de Disciplina Progresiva del Distrito Escolar de Rio para comportamientos inaceptables.

- Amenazas, intimidación, peleas, asaltos y agresiones.
- Extorsión (tomar o intentar quitar dinero o propiedad de otra persona) por el uso de una amenaza).
- Ausentismo: ausencias excesivas y/o tardanzas.
- Causar o intentar causar daños a la escuela o propiedad privada.
- Perturbar la clase o las actividades de los estudiantes.
- Uso de malas palabras, vulgaridad u obscenidad.
- Desobediencia, desafío o falta de respeto a los empleados de la escuela.
- Modo de vestir inadecuado.
- Posesión de radios personales, cintas, reproductores de CD.
- Dispositivos electrónicos: A los estudiantes se les permite llevar un teléfono celular; sin embargo, todos los teléfonos celulares deben permanecer apagados y en las mochilas de los estudiantes cuando estén en la escuela. Si un estudiante es sorprendido con a teléfono celular en mano durante el horario escolar, el teléfono será confiscado y uno de los padres deberá venir a la oficina para recuperarlo.
- En el Distrito Escolar de Rio no se tolera el comportamiento disruptivo severo. Los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela y se llevará a cabo una conferencia con sus padres. Como alternativa a la suspensión, se le puede exigir a un padre que pase un día en la escuela con su hijo.

I. Bicicletas, patinetas y scooters

Los niños que van en bicicleta a la escuela deben estacionarlas y asegurarlas en el área designada inmediatamente después de llegar a la escuela. Las bicicletas deben circular en propiedad escolar y en las aceras. No se permiten bicicletas, patinetas ni scooters en el campus en ningún momento. Ciclistas, scooters o patinetas. Los menores de 18 años deben usar un casco correctamente ajustado y abrochado que cumpla con los estándares de seguridad específicos cuando circulen por una calle, carril bici o sendero o sendero público para bicicletas. La Sección 21212 del Código de Vehículos establece que:

- (a) Una persona menor de 18 años no podrá operar una bicicleta, una no motorizado scooter, o patineta, ni usarán patines en línea o de ruedas, ni montarán en bicicleta, no motorizado scooter, o una patineta como pasajero, en una calle, carril bici, como se define en la Sección 890.4 del Código de Calles y Carreteras, o cualquier otro sendero o sendero público para bicicletas, a menos que esa persona esté usando un casco de bicicleta debidamente ajustado y abrochado que cumpla con los estándares de la Sociedad Estadounidense de Pruebas y Materiales (ASTM) o de la Comisión de Seguridad de Productos de Consumo de los Estados Unidos (CPSC), o estándares

establecidos posteriormente por esas entidades. Este requisito también se aplica a una persona que anda en bicicleta mientras está en un asiento de seguridad sujeto a la bicicleta o en un remolque remolcado por la bicicleta.

Título I

Mejorar el rendimiento académico de los desfavorecidos

El propósito de este título es garantizar que todos los niños tengan una oportunidad justa, igualitaria y significativa de obtener una educación de alta calidad y alcanzar, como mínimo, competencia en los desafiantes estándares estatales de rendimiento académico y evaluaciones académicas estatales. Este propósito se puede lograr mediante:

- (1) garantizar que las evaluaciones académicas de alta calidad, los sistemas de rendición de cuentas, la preparación y capacitación de maestros, el plan de estudios y los materiales educativos estén alineados con los desafiantes estándares académicos estatales para que los estudiantes, maestros, padres y administradores puedan medir el progreso en comparación con las expectativas comunes de los estudiantes. logro;
 - (2) satisfacer las necesidades educativas de los niños de bajo rendimiento en las escuelas más pobres de nuestra nación, los niños con dominio limitado del inglés, los niños migratorios, los niños con discapacidades, los niños indios, los niños abandonados o delincuentes y los niños pequeños que necesitan ayuda para la lectura;
 - (3) cerrar la brecha de rendimiento entre niños de alto y bajo rendimiento, especialmente las brechas de rendimiento entre estudiantes minoritarios y no minoritarios, y entre niños desfavorecidos y sus pares más favorecidos;
 - (4) responsabilizar a las escuelas, las agencias educativas locales y los estados de mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes, e identificar y revertir las escuelas de bajo rendimiento que no han logrado brindar una educación de alta calidad a sus estudiantes, al mismo tiempo que brindan alternativas a los estudiantes. en dichas escuelas para que los estudiantes puedan recibir una educación de alta calidad;
 - (5) distribuir y orientar los recursos lo suficiente como para marcar la diferencia en las agencias educativas y escuelas locales donde las necesidades son mayores;
 - (6) mejorar y fortalecer la rendición de cuentas, la enseñanza y el aprendizaje mediante el uso de sistemas de evaluación estatales diseñados para garantizar que los estudiantes cumplan con los desafiantes estándares estatales de rendimiento académico y contenido y aumenten el rendimiento general, pero especialmente para los desfavorecidos;
 - (7) proporcionar mayor Toma de decisiones autoridad y flexibilidad para las escuelas y los docentes a cambio de una mayor responsabilidad por el desempeño de los estudiantes;
 - (8) proporcionar a los niños un programa educativo enriquecido y acelerado, incluido el uso de programas escolares o servicios adicionales que aumentan la cantidad y la calidad del tiempo de instrucción;
 - (9) promover la reforma en toda la escuela y garantizar el acceso de los niños a estrategias de instrucción eficaces y con base científica y a contenidos académicos desafiantes;
 - (10) elevar significativamente la calidad de la instrucción al brindar al personal de las escuelas participantes oportunidades sustanciales de desarrollo profesional;
 - (11) coordinar los servicios bajo todas las partes de este título entre sí, con otros servicios educativos y, en la medida de lo posible, con otras agencias que brindan servicios a jóvenes, niños y familias;
- y

(12) brindar a los padres oportunidades sustanciales y significativas para participar en la educación de sus hijos.

Plan de disciplina progresiva

El Distrito Escolar de Rio reconoce que para maximizar el potencial de aprendizaje de cada estudiante, el ambiente escolar debe ser seguro y pacífico. Las siguientes pautas, de acuerdo con educación El Código y la Política de la Junta se aplican en todo el distrito de manera justa y consistente.

El Plan de Disciplina Progresiva fue desarrollado para todas las escuelas dentro del Distrito Escolar de Rio y describe los Medios de Corrección Alternativos que las escuelas pueden usar, así como como las consecuencias que pueden emitirse por conductas estudiantiles inapropiadas. Cada administrador debe considerar la edad, la intención y las ofensas anteriores del estudiante al determinar las consecuencias apropiadas. Las situaciones que no se abordan específicamente en este plan o los casos inusuales o extremos se tratarán de acuerdo con la Política del Distrito y el Código de Educación de California. Si la acción lo justifica, los estudiantes pueden recibir consecuencias de una segunda y tercera infracción por la primera infracción.

Los medios de corrección alternativos (AMC) pueden incluir, entre otros (sin ningún orden en particular):

● Conferencia de padres y maestros ● Contacto con los padres ● Advertencia (verbal/escrita) ● Tiempo muerto en clase de amigos ● Pérdida del recreo ● La citación puede ser emitida por el Oficial de Recursos Escolares ● Detención ● Asientos alternativos ● Programa de apoyo al comportamiento positivo/desarrollo del carácter	● Lección/Reflexión ● Exclusión de actividades escolares ● Contrato de comportamiento ● Mediación de conflictos ● Referencias/Servicios Comunitarios ● Los padres acompañan al niño en clase. ● Los padres acompañan al estudiante hacia/desde la escuela ● Contrato sin contacto	● Junta de clase ● Equipo de Progreso de la Intervención (IPT) ● Junta de Revisión de Asistencia Escolar ● Mentoría entre edades ● Proyectos en el Campus ● Servicio comunitario ● Asesoramiento ● Restitución
---	---	--

La comunicación entre el hogar y la escuela es fundamental para el éxito de nuestros estudiantes. TODAS las intervenciones incluirán un contacto con los padres y/o una conferencia. Queremos que nuestras familias sean socios en la educación en todo momento.

De acuerdo con el Código de Educación 48911, todas las suspensiones en el hogar deberán estar precedidas por una conferencia informal realizada por el director o la persona designada por el director, el alumno y, cuando sea posible, el maestro, supervisor o empleado de la escuela que remitió al alumno al director. En esta conferencia, se le informará al alumno el motivo de la acción disciplinaria y las pruebas en su contra y se le dará la oportunidad de presentar su versión y pruebas en su defensa. En el momento de la suspensión, un empleado de la escuela deberá hacer un esfuerzo razonable para comunicarse con el padre o tutor del alumno en persona o por teléfono, y se notificará al padre o tutor

por escrito sobre la suspensión dentro de las 24 horas. Si no se puede localizar al padre/tutor, se llamará al número de contacto de emergencia del estudiante. Si el estudiante es entregado a alguien que no sea el padre/tutor, la escuela hará arreglos para reunirse para discutir la situación con el padre/tutor.

Todos los artículos no autorizados traídos a la escuela y confiscados por el personal. *tal vez* devuelto al estudiante al final del día escolar en la primera infracción. Tras la segunda infracción, los padres pueden recuperar los artículos confiscados, que no se conservan como evidencia, previa aprobación administrativa. Los artículos que no se recuperen al final del año escolar pueden desecharse. El Distrito Escolar de Río, o cualquier individuo, no es responsable por daños o pérdidas de estos artículos confiscados. El objetivo principal de exigir a los estudiantes que no traigan materiales restringidos a la escuela es garantizar que se concentren en las tareas educativas, su seguridad y evitar la pérdida o daño de la propiedad privada.

Puede obtener una copia completa del Plan de Disciplina Progresiva del Distrito Escolar de Río, grados TK - 5, visitando la oficina de nuestra escuela y solicitando una copia o visitando el sitio web de nuestra escuela en www.rioschools.org/rioplaza.

Programa educativo McKinney-Vento

El Título X, Parte C, de la Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás, Ley de Asistencia McKinney-Vento requiere que las Agencias Educativas Locales (también conocidas como distritos escolares):

1. Garantizar que los niños y jóvenes sin hogar tengan igual acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada. incluyendo un público educación preescolar, impartida a otros niños y jóvenes;
2. Eliminar las barreras a la inscripción, la asistencia y el éxito de los estudiantes sin hogar;
3. Inscribir inmediatamente en la escuela a los estudiantes sin hogar, incluso si carecen de la documentación requerida para la inscripción;
4. Los participantes de McKinney-Vento tienen acceso a servicios educativos y de otro tipo necesarios para cumplir con los mismos estándares de desempeño desafiantes que la población general de estudiantes;
5. No ser estigmatizados ni segregados por su condición de personas sin hogar.

Definición educativa federal de personas sin hogar

Según la Ley de Asistencia McKinney Vento, un estudiante sin hogar es una persona entre dos y dieciocho años de edad que carece de un medio de vida fijo, regular y adecuado. Noche residencia quien es:

1. Compartir la vivienda de otras personas debido a la pérdida de la vivienda, dificultades económicas o una razón similar;
2. Vivir en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o terrenos para acampar debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado;
3. Vivir en refugios de emergencia o de transición;
4. Abandonado en hospitales;
5. En espera de colocación en cuidado de crianza;
6. Permanecer en una residencia nocturna principal que sea un lugar público o privado no diseñado para que los seres humanos duerman regularmente;

7. Viviendo en autos, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobús o tren, o entornos similares;
8. Niños migratorios que califican como personas sin hogar porque viven en las condiciones descritas anteriormente;
9. “No acompañado”, no bajo la custodia física de un padre o tutor.

Derechos educativos de las personas sin hogar

Los estudiantes que se encuentran en cualquiera de estas situaciones de vida se consideran sin hogar según la definición federal y tienen los siguientes derechos:

1. La colocación escolar debe realizarse independientemente de si el niño o joven reside con el padre sin hogar o ha estado viviendo en una residencia temporal.
2. Los estudiantes sin hogar tienen derecho a asistir a la escuela de origen o a la escuela en el área de asistencia en la que residen temporalmente.
3. Los estudiantes sin hogar, en la medida de lo posible, serán ubicados en su escuela de origen, a menos que sea en contra de los deseos de sus padres/tutores, entonces los estudiantes asistirán a la escuela en el área donde residen temporalmente. La colocación escolar de estudiantes sin hogar se basa en el mejor interés del estudiante según lo define la ley.
4. Los estudiantes sin hogar tienen derecho a asistir a la escuela de origen mientras dure su falta de hogar. Si el estudiante recibe una vivienda permanente durante el año académico, tiene derecho a permanecer en la escuela de origen por el resto del año académico.
5. Los estudiantes que se quedan sin hogar entre años académicos tienen derecho a asistir a la escuela de origen durante el siguiente año académico.
6. Los distritos escolares deben adoptar políticas y prácticas para garantizar que se proporcione transporte hacia o desde la escuela de origen, a solicitud del padre o tutor (o en el caso de un joven no acompañado, el enlace).
7. Si un estudiante sin hogar continúa viviendo dentro de los límites del distrito escolar de la escuela de origen, el distrito escolar debe proporcionar u organizar el transporte para los estudiantes hacia y desde la escuela de origen.
8. Si un estudiante sin hogar continúa asistiendo a la escuela de origen pero vive dentro de los límites de otro distrito escolar, el distrito escolar de origen y el distrito escolar donde vive el estudiante sin hogar deben acordar un método para distribuir la responsabilidad y los costos de proporcionar a los estudiantes con transporte hacia y desde la escuela de origen.
9. Si los distritos escolares no pueden ponerse de acuerdo sobre un método, la responsabilidad y el costo del transporte se compartirán en partes iguales.
10. En el caso de un joven no acompañado, el enlace para personas sin hogar del distrito escolar ayudará en las decisiones de colocación o inscripción, considerará las opiniones del estudiante y notificará a los estudiantes sobre su derecho a apelar.
11. Si el estudiante es ubicado en una escuela que no sea la escuela de origen o una escuela solicitada por el padre/tutor, la escuela deberá proporcionar una explicación por escrito de su decisión, incluido su derecho a apelar la decisión.

Responsabilidad de la escuela

Según la LEY MCKINNEY-VENTO, las escuelas deben:

1. Identificar a los estudiantes que cumplen con la definición federal de personas sin hogar.
2. Inscribirse inmediatamente, incluso si faltan los registros que normalmente se necesitan para la inscripción, como prueba de residencia, registros escolares, vacunas, etc.

3. Comuníquese con la última escuela a la que asistió para obtener los registros relevantes.
4. No deje inmediatamente a los estudiantes de la escuela debido a un cambio de dirección.
5. Investigar el cambio de dirección de un estudiante y, si se debe a la pérdida de vivienda, se le debe permitir al estudiante asistir mientras dure su falta de vivienda.
6. Cuando los estudiantes sin hogar tengan una vivienda permanente, permítales completar el año escolar.
7. El distrito escolar proporcionará transporte a la escuela de origen y compartirá el costo del transporte si el estudiante es desplazado a un distrito escolar vecino.
8. Si surge una disputa, permita que el estudiante sin hogar se inscriba o continúe inmediatamente asistiendo al escuela, pendiente de resolución de la disputa. Las explicaciones y el derecho a apelar DEBEN proporcionarse POR ESCRITO a los padres/tutores.
9. Los distritos escolares deben contar con una política de disputas.

Responsabilidad del padre/tutor

1. Inscriba a sus hijos en la escuela inmediatamente.
2. Inscriba a tus hijos por una comida programa (califica automáticamente).
3. Asegúrese de que sus hijos asistan a la escuela todos los días.
4. Pregunte sobre servicios de apoyo como tutoría, asesoramiento, programas extracurriculares, etc.
5. Reúnase con el maestro de su hijo con regularidad.
6. Dé su opinión sobre lo que cree que es mejor para su hijo.
7. Notifique a la escuela cuando se mude.
8. Al salir de una escuela, obtenga registros escolares actualizados (*es decir*. vacunas, calificaciones, IEP)
9. Comuníquese con el enlace para personas sin hogar del nuevo distrito para obtener ayuda para inscribirse en la nueva escuela.

Pacto entre la escuela y los padres

El pacto a continuación, que ha sido desarrollado conjuntamente con los padres, describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Describe formas específicas en que las escuelas y las familias se asociarán para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares académicos del estado. Aborda los siguientes elementos legalmente requeridos, así como otros elementos sugeridos por los padres de estudiantes de Título I.

- La responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad.
- Las formas en que los padres serán responsables de apoyar el aprendizaje de sus hijos
- La importancia de la comunicación continua entre padres y maestros a través, como mínimo, de conferencias anuales de padres y maestros; informes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes; acceso al personal; Oportunidades para observar las actividades del aula.

Rio Plaza reunirá y difundirá a los padres para revise los siguientes materiales: Política de participación de los padres de todo el distrito, Política de participación de los padres de la escuela, Pacto entre la escuela y los padres y la Política de participación de los padres. Avisos del Apéndice B: Título I, Parte A Clave, aviso a los padres, tabla de requisitos en el Título I, Parte A, Guía no reglamentaria. Estos materiales se distribuirán a los padres en reuniones

regulares de padres de Título I (Café con el director), reuniones del Consejo Escolar o conferencias de padres y maestros. Se solicitarán comentarios escritos y orales de los padres a través de reuniones de padres de Título I, reuniones del Consejo Escolar, conferencias de padres y maestros, boletines escolares, sitio web y otras comunicaciones escritas periódicas con los padres.

Desarrollar capacidad para la participación

Rio Plaza involucra a los padres de Título I en interacciones significativas con la escuela. Apoya una asociación entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para ayudar a alcanzar estos objetivos, la escuela ha establecido las siguientes prácticas.

- La escuela brinda a los padres de Título I asistencia para comprender los estándares de contenido académico del estado, las evaluaciones y cómo monitorear y mejorar el rendimiento de sus hijos.

Rio Plaza lleva a cabo reuniones periódicas de Título I (Café con el director) para abordar las inquietudes de los padres relacionadas con el rendimiento estudiantil y los estándares de contenido académico. Las reuniones se llevan a cabo una vez al mes y se anuncian a través del calendario escolar, el sitio web, la marquesina y el sistema telefónico.

- La escuela proporciona a los padres de Título I materiales y capacitación para ayudarlos a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos.

Rio Plaza lleva a cabo reuniones periódicas de Título I (Café con el director) para abordar las inquietudes de los padres relacionadas con el rendimiento estudiantil y los estándares de contenido académico. Además de estas reuniones, se anima a los padres a asistir a conferencias de padres y maestros para que los maestros trabajen individualmente con los padres en las necesidades específicas de sus hijos y les proporcionen material de apoyo específico. Los padres pueden programar una cita con un maestro en cualquier momento durante el año. Los padres también son libres de asistir a la escuela y visitar el salón de clases de sus hijos para observarlos durante las actividades normales del día escolar.

- Con la ayuda de los padres de Título I, la escuela educa a los miembros del personal sobre el valor de las contribuciones de los padres, y sobre cómo trabajar con los padres como socios iguales.

Rio Plaza tiene una relación abierta con todos los padres y los alienta a participar plenamente en todas las actividades, como ser voluntario en el salón de clases, miembro del Consejo Escolar, Comité Asesor del Idioma Inglés y PTA. Además, se anima a los padres a asistir a otras actividades, como noches familiares mensuales, reuniones mensuales de café con el director, conferencias de padres y maestros, noche de regreso a clases y otros eventos especiales. El director y otros miembros clave del personal trabajan como enlaces entre los padres y el personal para integrar a los padres y sus ideas en el entorno escolar.

- La escuela coordina e integra el programa de participación de padres de Título I con otros programas, y conduce otras actividades, como ser padre recursos, para alentar y apoyar a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.

Rio Plaza trabaja en coordinación con la Oficina de Apoyo Estudiantil y Familiar para brindar recursos a nuestros padres relacionados con el bienestar emocional, acceso a recursos externos y servicios directos para padres. La escuela también lleva a cabo un programa después de clases para facilitar la mejora académica en estudiantes que trabajan por debajo del nivel de grado. Además, la escuela ofrece clases para padres para aprender inglés y clases de informática para aumentar la experiencia en tecnología. Las noches familiares mensuales también alientan a padres y estudiantes a unirse en actividades divertidas. La escuela también se asocia con organizaciones comunitarias para proporcionar artículos como alimentos a la comunidad y vacunas contra la gripe para apoyar la salud y el bienestar. Las reuniones mensuales de Café con el Director permiten a los padres hacer preguntas sobre todas y cada una de las inquietudes o comprensión limitada sobre cualquier tema relacionado con las operaciones escolares.

- La escuela distribuye información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y para padres a los padres de Título I en un formato e idioma que los padres comprendan.

Rio Plaza proporciona documentos traducidos que se utilizan con fines de comunicación con los padres en un idioma que nuestros padres puedan entender. Además, se proporcionan intérpretes para todas las reuniones de padres.

- La escuela brinda apoyo para las actividades de participación de los padres solicitadas por los padres de Título I.

Rio Plaza brinda apoyo de personal para todas las actividades solicitadas por los padres, que pueden incluir cualquier número o clasificación de personal dependiendo de los recursos necesarios, que pueden incluir apoyo de custodia, participación de maestros o asistencia administrativa.

Accesibilidad

Rio Plaza brinda oportunidades para la participación de todos los padres de Título I, incluidos padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de estudiantes migratorios. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato y lenguaje que los padres entienden.

Rio Plaza proporciona documentos traducidos que se utilizan con fines de comunicación con los padres en un idioma que nuestros padres puedan entender. Además, se proporcionan intérpretes para todas las reuniones de padres.

Distrito Escolar de Río **Acuerdo Maestro-Estudiante-Padre**

Es importante que las familias y las escuelas trabajen juntas para ayudar a los estudiantes a alcanzar altos estándares académicos. A continuación se acuerdan funciones y responsabilidades que nosotros, como socios, llevaremos a cabo para apoyar el éxito de los estudiantes en la escuela y en la vida.

El compromiso del maestro

Entiendo la importancia de la experiencia escolar para cada estudiante y mi papel como maestro y modelo. Por lo tanto, acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Proporcionaré un ambiente de aprendizaje seguro, positivo y saludable para su hijo.
- Me esforzaré por ser consciente de las necesidades individuales de su hijo y trabajaré para maximizar el tiempo de instrucción para alcanzar su potencial educativo.
- Le brindaré a su hijo instrucción para desarrollar habilidades lingüísticas para el éxito académico.
- Me aseguraré de que se enseñen las habilidades y conceptos apropiados para maximizar el desempeño de los estudiantes.
- Comunicaré claramente las expectativas del trabajo en clase y de las tareas.
- Asignaré tareas para promover, mejorar y/o reforzar conceptos previamente enseñados.
- Corregiré y devolveré el trabajo apropiado de manera oportuna.
- Me comunicaré con usted sobre el progreso de su hijo.
- Estaré disponible para discutir el progreso de su hijo por teléfono o mediante cita.

El compromiso estudiantil

Me doy cuenta de que mi educación es importante para mí. Me ayuda a desarrollar las herramientas que necesito para convertirme en una persona feliz y productiva. Yo también entiendo que mi padre(s) o tutor(s) Quiero ayudarme a hacer lo mejor que pueda en la escuela.

Sé que soy el responsable de mi propio éxito y que debo trabajar duro. a alcanzarlo. Por lo tanto, acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Asistiré a la escuela todos los días y saldré solo cuando esté enfermo.
- Llegaré a la escuela a tiempo y estaré listo para trabajar.
- Entregaré la tarea completa a tiempo.
- Compartiré información sobre el trabajo, la escuela y notas con mis padres o tutores y las devolveré a la escuela, cuando así me lo soliciten.
- Seré responsable de mi propio comportamiento.
- Seré un estudiante cooperativo, permitiendo que el maestro enseñe y los demás estudiantes aprendan.
- Soy responsable de buscar ayuda en el momento y la manera adecuados cuando la necesite.

El compromiso de la familia y los padres

Me doy cuenta de que los años escolares de mi hijo son muy importantes y entiendo que mi participación en la educación de mi hijo ayudará a sus logros y actitudes. Por lo tanto, acepto llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Me aseguraré de que mi hijo asista a la escuela todos los días a menos que esté enfermo.
- lo haré Cerciorarse que mi hijo llegue a tiempo a la escuela.

- Notificaré a la escuela cuando mi hijo esté ausente y declararé el motivo de la ausencia.
- Me aseguraré de que mi hijo duerma lo suficiente por la noche y tenga una dieta saludable.
- Apoyaré las políticas de asistencia, disciplina y tareas de nuestra escuela/distrito.
- Supervisaré periódicamente el progreso de mi hijo en la escuela.
- Proporcionaré un lugar apropiado para que mi hijo estudie.
- Animaré a mi hijo a que complete su tarea.
- Asistiré a la Noche de Regreso a Clases, conferencias de padres, Abierto Casa y otras actividades escolares.
- Limitaré cualquier actividad que interfiera con el aprendizaje de mi hijo.
- Me aseguraré de que la escuela tenga la Tarjeta de Emergencia completa y actualizada de mi hijo.
- Programaré las citas personales, médicas y dentales de mi hijo después del horario escolar cuando sea posible.

Política de participación de los padres

Expectativas generales

La Escuela Primaria Rio Plaza acepta implementar los siguientes requisitos legales:

- La Escuela Primaria Rio Plaza desarrollará conjuntamente con los padres y distribuirá a los padres de los niños participantes una Política de Participación de los Padres que la escuela y los padres de los niños participantes acuerden.
- La Escuela Primaria Rio Plaza notificará a los padres sobre la Política de Participación de los Padres en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, distribuirá esta política a los padres en un idioma que los padres puedan entender.
- La Escuela Primaria Rio Plaza pondrá la Política de Participación de los Padres a disposición de la comunidad local.
- La Escuela Primaria Rio Plaza actualizará periódicamente la Política de Participación de los Padres para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.
- La Escuela Primaria Rio Plaza adoptará el pacto entre escuela y padres como componente de su Política de Participación de los Padres.
- La Escuela Primaria Rio Plaza acepta regirse por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

Participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo garantizar:

- (A) *los padres desempeñan un papel integral a la hora de ayudar en el aprendizaje de sus hijos;*
- (B) *se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) *que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos;*
- (D) *la realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1118 de la ESEA.*

La Escuela Primaria Rio Plaza implementará los componentes requeridos de la política escolar de participación de los padres de la siguiente manera:

1. La Escuela Primaria Rio Plaza tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto y el acuerdo conjunto de su Política de participación de los padres y su plan para toda la escuela, si corresponde, de manera organizada, continua y oportuna según la sección 1118(b) de la ESEA:

Reunir y difundir entre los padres. para revise los siguientes materiales: Política de participación de los padres de todo el distrito, Política de participación de los padres de la escuela, el pacto entre la escuela y los padres y la Política de participación de los padres. Avisos del Apéndice B: Título I, Parte A Clave, aviso a los padres, tabla de requisitos en el Título I, Parte A, Guía no reglamentaria. Estos materiales se distribuirán a los padres en las reuniones regulares de padres de Título I, en las reuniones del Consejo Escolar y en las conferencias de padres y maestros. Se solicitarán comentarios escritos y orales de los padres a través de reuniones de padres de Título I, reuniones del Consejo Escolar, conferencias de padres y maestros, boletines escolares, sitio web y otras comunicaciones escritas periódicas con los padres.

2. La Escuela Primaria Rio Plaza tomará las siguientes acciones para distribuir a los padres de los niños participantes y a la comunidad local la Política de Participación de los Padres:

- ☐ *La Política de participación de los padres en la escuela se distribuirá a los padres en las reuniones de padres de Título I.*
- ☐ *La política se publicará en la escuela. sitio web.*
- ☐ *Padres de nuevo Los estudiantes participantes recibirán la política al registrarse.*

3. La Escuela Primaria Rio Plaza actualizará periódicamente su Política de Participación de los Padres para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela a través de:

- ☐ *reuniones regulares del consejo escolar*
- ☐ *reuniones regulares del Título I*
- ☐ *Reuniones de la PTA*
- ☐ *reuniones escolares generales*

4. La Escuela Primaria Rio Plaza convocará una reunión anual para informar a los padres de lo siguiente:

- ☐ *Que la Escuela Primaria Rio Plaza participe en el Título I,*
- ☐ *Los requisitos del Título I*
- ☐ *De sus derechos a participar como se describe en la Tabla B del Título I, Parte A, Orientación no reglamentaria sobre la participación de los padres, Sección 1118; el pacto entre escuela y padres, Apéndice E, del Título I, Parte A, Guía no reglamentaria sobre participación de los padres, la política de participación de los padres a nivel del distrito y la política de participación de los padres de la escuela y*
- ☐ *Las reuniones se llevarán a cabo en horarios variados y convenientes para alentar a los padres a asistir. Los padres serán notificados sobre las reuniones a través de memorandos escolares, boletines, la página web y el sistema telefónico automatizado.*

5. La Escuela Primaria Río Plaza llevará a cabo una cantidad flexible de reuniones en diferentes horarios y puede proporcionar transporte, cuidado infantil y/o visitas a domicilio, pagados con fondos del Título I, siempre que estos servicios se relacionen con la participación de los padres:

Para alentar a los padres a asistir a estas reuniones, la escuela ofrecerá capacitación a los padres para mejorar el éxito y los logros de los estudiantes. En situaciones que impidan que los padres vengan a la escuela para las reuniones, el personal de la escuela puede realizar visitas domiciliarias o concertar una reunión con los padres fuera del campus a una hora mutuamente conveniente.

La Escuela Primaria Río Plaza proporcionará información sobre los programas de Título I a los padres de los niños participantes de manera oportuna a través del sistema telefónico automatizado, memorandos, boletines y la página web.

La Escuela Primaria Río Plaza proporcionará a los padres de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen a través de:

- ☐ *la reunión anual de padres de Título I*
- ☐ *conferencias periódicas de padres y maestros*
- ☐ *Reuniones de Título I y Noches Familiares durante todo el año*

- (a) Si lo solicitan los padres, la Escuela Primaria Río Plaza brindará a los padres de los niños participantes oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responderá a dichas sugerencias tan pronto como sea posible. :

- ☐ *a través de pre arreglado reuniones con el director*
- ☐ *a través de reuniones con el maestro del estudiante que pueden incluir al director y otro personal según corresponda*

- (b) Escuela Primaria Río Plaza presentará al distrito cualquier comentario de los padres si el plan escolar bajo la sección (1114)(b)(2) no es satisfactorio para los padres de los niños participantes:

- ☐ *Los padres pueden enviar comentarios por escrito sobre la Toda la escuela plan al maestro de su hijo, al director o al departamento de Programas Categóricos dentro del Distrito Escolar Primario Río Plaza.*

Responsabilidades para el alto rendimiento académico de los estudiantes

1. La Escuela Primaria Río Plaza construirá las escuelas y padres' capacidad para una fuerte participación de los padres para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de las siguientes actividades que se describen a continuación:

- ☐ *entrenamiento para padres*
- ☐ *Noches familiares*
- ☐ *Acceso de los padres a los recursos para maestros y otros recursos como sitios web, organizaciones de padres, etc.*
- ☐ *Asociación de padres*

2. La escuela incorporará el pacto entre escuela y padres como componente de su Política de participación de los padres en la escuela:
 - ☐ *El pacto entre la escuela y los padres será parte de la Política de participación de los padres en la escuela en la página web de la escuela.*
 - ☐ *Durante las conferencias regulares entre padres, maestros y estudiantes, el maestro, los padres y el estudiante completarán y firmarán el contrato entre la escuela y los padres.*
 - ☐ *Según sea necesario, el pacto entre la escuela y los padres se incluirá en los boletines escolares junto con la Política de participación de los padres en la escuela.*
3. La escuela, con la ayuda del distrito, brindará asistencia a los padres de niños atendidos por la escuela para comprender temas como los siguientes:
 - ☐ *Los estándares de contenido académico del estado,*
 - ☐ *Los estándares de rendimiento académico estudiantil del estado,*
 - ☐ *Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas,*
 - ☐ *Los requisitos del Título I,*
 - ☐ *Cómo monitorear el progreso de su hijo, y*
 - ☐ *Cómo trabajar con educadores:*

Los padres recibirán capacitación e información necesaria sobre los temas anteriores a través de:

Talleres de la PTA, reuniones del Consejo Escolar, reuniones del Comité de Estudiantes del Idioma Inglés, Noches para Padres/Familias, Conferencias de Padres/Maestros, Pacto entre Escuela y Padres, manual del estudiante, puntos destacados de los estándares, lista de sitios web, patrocinado por la escuela capacitación y talleres.

4. Según corresponda, la escuela, con la asistencia del distrito, proporcionará materiales y capacitación, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos y fomentar la participación de los padres, mediante:

Celebrar reuniones periódicas de Título I, Noches familiares y fomentar la participación de los padres en Parent Project y otras organizaciones comunitarias.

5. La escuela, con la ayuda del distrito y los padres, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, sobre cómo comunicarse con los padres, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios iguales, en el valor y la utilidad de contribuciones de los padres y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y las escuelas, mediante:

alentar al personal a asistir a talleres y conferencias de participación de los padres, aprendizaje basado en la web y desarrollo del personal del sitio.

6. La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, tomará las siguientes acciones para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades para padres se envíe a los padres de los niños participantes en un formato

comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

Al identificar la necesidad de los padres de obtener información en otro idioma o en otro formato, la escuela tomará medidas para garantizar que se cumpla la solicitud de los padres.

Esta página se dejó en
blanco
intencionalmente.

Esta página se dejó en
blanco
intencionalmente.

Esta página se dejó en
blanco
intencionalmente.